

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Capitán general de Baleares al Teniente general don Enrique Marzo Balaguer.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en nombrar Capitán general de la octava región al Teniente general don Rafael Pérez Herrera, actual Capitán general de Baleares.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en disponer que el General de brigada don Fernando Urruela Sanabria cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la décima división.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en disponer que el General de brigada don Ricardo Salas Cadena cese en el cargo de Jefe del Servicio militar de Ferrocarriles y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día diecinueve del

corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Carlos Masquet Lacaci, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de octubre del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército, de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro del Ejército para que por el Parque de Intendencia de Badajoz se concierte, por gestión directa, con la Sociedad Anónima «Aguas del Géboran», domiciliada en dicha capital, como caso de único productor, el abastecimiento de agua a la guarnición de aquella plaza, con arreglo al proyecto de contrato suscrito por ambas partes en tres de septiembre del corriente año.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro del Ejército para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa «Repuestos» para hidroaviones Dornier-Wal, con cargo a los fondos de Aeronáutica.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro del Ejército para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa cincuenta motores Hispano 12 H. b., con cargo a los fondos de Aeronáutica.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro del Ejército para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa noventa paracaídas y repuestos para los mismos, con cargo a los fondos de Aeronáutica.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
DAMASO BERENGUER FUSTÉ

## REALES ORDENES

### Ministerio de Estado

#### CANCILLERIA

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que, con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Serenísimo Señor Infante don Antonio María de Orleans, y a contar desde el día de la fecha, vista la Corte de luto durante dos meses, uno de riguroso y otro de alivio.

Madrid 24 de diciembre de 1930.

(De la *Gaceta* núm. 359).

#### Subsecretaría.

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte, el día 19 del actual, el Teniente general, en situación de segunda reserva, D. Enrique Cortés Bayona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Dionisio Mamblona Martínez y termina con D. Angel Bejarano Díaz, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Comandantes.

D. Dionisio Mamblona Martínez, ascendido, de la plana mayor del 26.º Tercio, a la plana mayor del 20.º Tercio.

D. José Clares Cruz, ascendido, de la plana mayor del octavo Tercio, a la Comandancia de La Coruña, de segundo jefe.

D. Ricardo Macarrón Pindo, disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia de Teruel, de segundo jefe.

D. Juan Fernández Robles, segundo jefe de la Comandancia de Teruel, a la de Huelva, con igual cargo.

D. Jenaro Andrada Palacios, segundo jefe de la Comandancia de Oviedo, a la de Caballería del 21.º Tercio, con igual cargo.

##### Capitanes.

D. Jaime Perelló Obrador, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la primera compañía de la Comandancia de Huesca.

D. José Arjona Monsó, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la cuarta compañía de la de Lugo.

D. Diego de Orbe Lara, ascendido, del escuadrón de la Comandancia de Granada, a la plana mayor del octavo Tercio, de ayudante secretario.

D. Joaquín Lozano Mañes, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la cuarta compañía de la de Teruel.

D. Víctor Carrasco García, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la sexta compañía de la de Zaragoza.

D. Juan Rodríguez Guillén, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la séptima compañía de la de Segovia.

D. Fernando García López, de la cuarta compañía de la Comandancia de Teruel y en comisión en el Servicio de Aviación, a la quinta compañía de la misma Comandancia y continuando en la misma comisión.

D. Juan Luque Arenas, de la plana mayor del 28.º Tercio, a la misma, de ayudante secretario.

D. Alejandro Escribano Culebras, de la tercera compañía de la Comandancia de Zamora, a la plana mayor del 28.º Tercio.

D. José García Silva, de la séptima compañía de la Comandancia de Segovia, a la sexta compañía de la segunda Comandancia del 26.º Tercio.

D. Tomás Ausín Robles, de la primera compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la cuarta compañía de la Comandancia de Soría.

D. Rafael Bueno Bueno, de la plana mayor del 23.º Tercio, a la primera compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio.

D. Manuel Rodríguez Ramírez, de la plana mayor del 18.º Tercio, a la plana mayor del 23.º Tercio.

D. Miguel Montejano Cuenca, de la plana mayor del 12.º Tercio, a la plana mayor del 18.º Tercio.

##### Tenientes.

D. Eduardo Comas Añino, ingresado, del Arma de Infantería, al escuadrón de la Comandancia de Cádiz.

D. Mariano Pelayo Navarro, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Almería.

D. Miguel Morán Méndez, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio (Ciudad Real).

D. José Martínez Alonso, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Oviedo.

D. Francisco Box Alarcón, disponible forzoso en la cuarta región, a la Comandancia de Castellón.

D. Guillermo Palmer Balaguer, de la Comandancia de Oviedo, a la de Baleares.

D. Buenaventura Cano Ruiz del Portal, de la Comandancia de Ceuta, al escuadrón de la Comandancia de Granada.

D. Felipe Martínez Machado, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Ceuta.

##### Alféreces.

D. Alejandro González González, ascendido, del escuadrón del 19.º Tercio, a la Comandancia de Córdoba.

D. Eulogio Revuelta Uriz, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Jaén.

D. Hermógenes Hernández Gutiérrez, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Málaga.

D. Agustín Calvo Bautista, ascendido, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a la Comandancia de Cáceres.

D. Florencio Pascua Moranta, ascendido, de la Comandancia de Toledo, a la de Zaragoza.

D. Fructuoso Ruiz Gómez, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, al escuadrón de la de Badajoz.

D. Francisco Casas García, de la Comandancia de Córdoba, a la de Huelva.

D. Angel Bejarano Díaz, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Alicante.

Madrid 26 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Bohorques Vecina y termina con D. Ricardo Calderón Serrano, pasen a los destinos y situaciones que en la misma

se señalan, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Tenientes auditores de primera.

D. Francisco Bohorques Vecina, de la Fiscalía de la segunda región, a la Auditoría de Marruecos (F).

D. Eduardo Jiménez Quintanilla, ayudante de campo del auditor general de la segunda región, a la Fiscalía de la misma (V.).

D. Adolfo Alvarez Buylla, de supernumerario en la quinta región, a la circunscripción de Larache, como asesor (F).

D. Ricardo Calderón Serrano, de disponible forzoso en la segunda región, a la Fiscalía de la octava (F).

Madrid 26 de diciembre de 1930.—Berenguer.

**ORGANIZACION**

*Circular.* Excmo. Sr.: En tanto se aprueba la prórroga del decreto-ley de presupuestos vigentes, para el año 1931, con las variaciones de organización y reducción de plantillas, propuestas en el mismo para las Fuerzas Militares de Marruecos y a fin de preparar la implantación de éstas desde primero de enero próximo, con las reducciones que en conjunto figuran en él, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los regimientos de Infantería de San Fernando núm. 11, Ceriñola núm. 42, y África núm. 68, reduzcan sus efectivos, suprimiendo un batallón y quedando con la plantilla asignada a los de Melilla núm. 59 y Ceuta número 60, en la real orden circular de 19 de mayo último (D. O. núm. 110), a cuyo efecto se tendrán en cuenta los preceptos siguientes:

Primera. El personal de jefes y oficiales sobrantes en cada uno de los citados regimientos, se elegirá con arreglo a las normas que siguen:

a) Con el personal voluntario que desee su regreso a la Península.

b) Caso de ser superior en número de los que soliciten el regreso al número de los que deben reducirse, se elegirán por orden de mayor a menor tiempo de permanencia en África.

c) Caso de ser menor el número de los que deseen regresar al que corresponde la reducción, se completará la cifra del sobrante con los últimos destinados a dichos Cuerpos y a igualdad de fechas, de menor a mayor tiempo de permanencia en África, concediéndoles derecho preferente para destino al repetido territorio, con ocasión de vacante en las condiciones de plazo determinadas en la real orden de 16 de junio de 1930 (D. O. núm. 134), dándose

por cumplido el turno o compromiso de permanencia que se hallaren sirviendo a todos los que dejen de pertenecer al Ejército, de África, como consecuencia de esta reducción.

Segunda. Los jefes y oficiales que resulten sobrantes, quedarán en situación de disponibles forzosos en las regiones de la Península o circunscripciones de África que soliciten y en las condiciones que determina el real decreto de 24 de febrero último (D. O. número 45).

Tercera. Las clases de segunda categoría se ajustarán en todo a lo dispuesto en los párrafos anteriores para la reducción del personal que ha de constituir las nuevas plantillas, incrementándose éstas en dos suboficiales y cuatro sargentos, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 262) en calidad de excedentes por cada uno de los regimientos de San Fernando, Ceriñola y África.

Cuarta. Al personal de clases de segunda categoría, que voluntariamente desee regresar, se le concederá los beneficios que señala el artículo séptimo de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (D. O. núm. 29), para su destino a la Península.

Quinta. A los que con motivo de esta reorganización dejen de pertenecer al Ejército de África, se les dará como cumplidos sus compromisos o turnos de permanencia que estuvieren sirviendo y derecho preferente para ocupar los destinos que ocurran con ocasión de vacante en dichos territorios, a los que regresen forzosos.

Sexta. Los jefes de los citados regimientos remitirán a este Ministerio, con la posible urgencia, relación nominal de todo el personal de los suyos respectivos que resulte sobrante conforme a las reglas que anteceden, acompañando papeleta de petición de destino de dicho personal que lo solicite.

Séptima.. Las clases de primera ca-

tegoría que deban quedar en estos Cuerpos, se obtendrán:

a) Con los voluntarios, enganchados y reenganchados.

b) La mitad de la plantilla asignada a estas clases en la nueva organización, con reclutas del primer llamamiento de 1930, y

c) El resto hasta alcanzar la plantilla, se completará a partes iguales, con individuos del primero y segundo llamamiento de 1929.

Octava. A los sobrantes pertenecientes al primer llamamiento de 1929, se les dará licencia ilimitada desde luego, y los del segundo llamamiento de este, y primero de 1930, serán destinados a los Cuerpos que se indican en el estado que a continuación se inserta.

Novena. Los cabos y soldados pertenecientes a reemplazos anteriores al de 1929, si están en filas por recargo de servicio, sujetos a procedimiento o por mandato o precepto de la ley de reclutamiento seguirán en los Cuerpos en que actualmente estén destinados, y los restantes, como pertenecientes al llamamiento y reemplazo con que hicieron su incorporación seguirán las vicisitudes de éstos, siendo licenciados o destinados a Cuerpos de la Península, si así les corresponde.

Décima. Esta disposición surtirá sus efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de enero, a cuyo fin, los Capitanes generales de las regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, dispondrán las altas y bajas correspondientes, así como de acuerdo, los movimientos de fuerzas procedentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**ESTADO QUE SE CITA**

*Distribución del personal sobrante de clases de primera categoría de los regimientos de San Fernando, 11, Ceriñola, 42, y África, 68.*

CUERPOS	Clases de 1.ª categoría en total, pertenecientes a los llamamientos y reemplazos de			Cuerpos de destino
	1.º de 1930	2.º de 1929	TOTAL	
Reg. San Fernando.....	199 146 55	173 164 117	372 310 117	Reg. Inf.ª Rey. Idem Vad-Ras. Idem Saboya.
Idem Ceriñola.....	55 195 85	55 51 55	55 246 140	Idem Vad-Ras. Idem Saboya. Idem León.
Idem Africa.....	121 149	210 285	331 434	Idem Idem. Idem Vergara.

Madrid 26 de diciembre de 1930.—Berenguer.

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta cursada por V. E. a este Ministerio, con su escrito de 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la medalla de sufrimientos por la

Patria, pensionada con 25 pesetas mensuales vitalicia, al soldado del batallón de Cazadores Figueras núm. 6, Martín Ruiz de Garibay López, herido grave por el enemigo en Xauen, el día 4 de octubre de 1924, habiendo invertido en su curación 137 días, por

estar comprendido en el apartado a), del caso primero del artículo cuarto del reglamento de dicha condecoración, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

**SERVICIO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y PREMILITAR**

Circular. Padecido error al publicarse en el DIARIO OFICIAL número 278 el estado que se inserta a continuación de la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 2 del mes actual (*Gaceta* número 340), relativa al Servicio de educación física y premilitar, se reproduce a continuación debidamente rectificado, por lo que respecta a las cabeceras residencias de los jefes del servicio y a los partidos judiciales que comprende la provincia de Burgos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**ESTADO QUE SE CITA.**

PROVINCIA	Cabeceras, residencia de los jefes inspectores del servicio	Partidos judiciales que comprenden
BURGOS ....	Burgos .....	Burgos. Castrogeris. Lerma. Roa.
	Miranda de Ebro .....	Salas de los Infantes. Aranda de Duero. Miranda de Ebro. Belorado. Briviesca. Villarcayo. Sedano.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

**Sección de Infantería**

**BAJAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio en 13 del mes actual, promovida por el teniente de Infantería, con destino en el regimiento de Melilla núm. 59, D. Cándido

Velázquez Ortega, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer que el referido oficial cause baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento del Arma de Infantería con su actual empleo, hasta cumplir los dieciocho años de servicios, según dispone el artículo 143 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, dándose cumplimiento respecto a su documentación y alta en el Cuerpo que le corresponda a lo que previene el mencionado artículo y circular de esta sección de 6 de junio de 1927 (D. O. núm. 129).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo de tambores del regimiento Infantería Almansa núm. 18, Alfonso Millán Millán, cause baja en el Ejército por fin del mes actual y pase a la situación que por sus años de servicio le corresponda, con arreglo al art. 73 del reglamento de Destinos públicos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1928 (D. O. núm. 36), para aplicación del real decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, por haber tomado posesión del destino de guardia de Policía urbana del Ayuntamiento de Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la cuarta región.

**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Enrique Jiménez López y termina con D. Gonzalo Vázquez Delgado, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Coroneles.**

**Artículo 10.**

D. Enrique Jiménez López, ascendido, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, a disponible en la primera región.

D. Rafael González Gómez, ascendido, de disponible forzoso en la tercera región, a igual situación en la misma.

D. Juan Oller Piñol, ascendido, de disponible forzoso en la cuarta región, a igual situación en la misma.

**Tenientes coroneles.**

**Artículo 1.**

D. Francisco Camarasa Arrufat, del regimiento San Marcial, 44, al de Asia, 55.

D. Mateo Trillo García, del regimiento Borbón, 17, a la zona de reclutamiento de Madrid, 1.

**Artículo 10.**

D. José Sicardó Jiménez, disponible en la primera región, al regimiento Borbón, 17, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 29 de octubre último.

D. Blas Mediavilla Esquiroz, disponible en la séptima región, al regimiento Garellano, 43.

D. Pedro Montaner Gual, Conde de Peralada y de Zaballa, Grande de España, disponible en Baleares, al regimiento San Marcial, 44.

D. Alfonso Corral Tomé, disponible en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Eugenio Pantoja Corrochano, disponible en la primera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Enrique Borrás Esteve, disponible en la cuarta región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Luis Mateos Alvarez Rivera, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50.

D. José Ortega de Armas, ascendido, de comandante militar de Paterina, a disponible en la tercera región.

D. Félix Conesa de Maquiel, ascendido, del regimiento Cartagena, 70, a disponible en la tercera región.

D. Manuel Sandino Agudo, ascendido, de jefe local del Servicio nacional de Arrecife, a disponible en Canarias.

**Comandantes.**

**Artículo 1.**

D. Celestino Rey Joly, de la circunscripción de reserva de Lorca, 30, al regimiento Cádiz, 67.

D. Luis Basarán del Aguila, del regimiento Segovia, 75, al de Asturias, 31.

D. Luis Arguijo Izaguirre, disponible en la primera región, al regimiento Cartagena, 70.

D. Gregorio Villa Tolosa, disponible en la cuarta región, al regimiento Albuera, 26.

D. Francisco de Reyna Canals, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Rogelio Adalid Villegas, del batallón montaña Reus, 6, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

D. Manuel Elizalde Fernández, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Soria, 25.

D. Manuel Nieto Canillas, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Logroño, 31.

D. Ramón Ulloa Sotelo, disponible en la octava región, a la zona de reclutamiento de Orense, 44.

D. Mariano Batlle Balle, de la zona de reclutamiento de Tarragona, 19, a la de Barcelona, 18.

D. José Tejero Espina, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Cáceres, 41.

D. Federico del Alcázar Arenas, de la zona de reclutamiento de Granada, 12, a la de Málaga, 11.

D. Mariano Gómez de las Cortinas Atienza, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Granada, 12.

D. Eduardo Barado Casellas, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Tarragona número 19.

D. José Sarabia Leonís, disponible en la tercera región, a la caja de Cieza, 50.

D. Angel Pereira Renda, disponible en la octava región, a la caja de La Estrada, 107.

D. Antonio Salas Fernández Reinoso, de la caja de Antequera, 30, a la de Motril, 34.

D. Juan Jiménez Ortega, disponible en la primera región, a la caja de Linares, 16.

D. José Tapia Ruano Norma, disponible en la segunda región, a la caja de Antequera, 30.

D. José Forniés del Campo, del regimiento Segovia, 75, a desempeñar el cargo de comandante militar de Paterna.

#### Artículo 10.

D. Vicente Dolz Fabregat, disponible en la quinta región, al regimiento Segovia, 75.

D. Juan de Ozaeta Guerra, disponible en la primera región, al regimiento Segovia, 75.

D. Octavio Lañta Jecbek, disponible en la quinta región, al batallón montaña Reus, 6.

D. Ricardo Arriola Moreno, disponible en la séptima región, a la circunscripción de reserva de Lorca, 30.

D. Antonio Jiménez Jiménez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Barcelona, 18, a disponible en la cuarta región.

#### Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

D. Adolfo Velayos Valenciaga, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, al regimiento Ceuta, 60.

#### Capitanes.

#### Artículo 1.

D. Rafael García Ledesma, de la caja de Motril, 34, al regimiento Princesa, 4.

D. Cristóbal Hernández Espinosa, del regimiento San Fernando, 11, al de Princesa, 4.

D. César González Camó, del regimiento Ceuta, 60, al del Infante, 5.

D. Manuel Romero de Arcos, disponible en la primera región, al regimiento Saboya, 6.

D. José Fernández Cabello, disponible en la primera región, al regimiento Saboya, 6.

D. Luis Aizpurúa Reynoso, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Sicilia, 7.

D. Juan Machado García de Biedma, del regimiento San Fernando, 11, al de Córdoba, 10.

D. Segundo Funes Funes, disponible en la segunda región, al regimiento Córdoba, 10.

D. Armando Alvarez Alvarez, disponible en la tercera región, al regimiento Mallorca, 13.

D. Julio Díaz Merello, disponible en la segunda región, al regimiento Extremadura, 15.

D. Miguel Valaer Bas, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Castilla, 16.

D. Gregorio Aguilar Gómez, de la zona de reclutamiento de Málaga, 11, al regimiento Borbón, 17.

D. Julio Pitarch Pechuán, del regimiento Albuera, 26, al de Guadalajara, 20.

D. Fernando Gallego Porro, del regimiento Las Palmas, 66, al de Guadalajara, 20.

D. Ildefonso Bafiuls Sornosa, de la zona de Pontevedra, 45, al regimiento Guadalajara, 20.

D. Santiago Martínez Doñaveitia, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Bailén, 24.

D. Martín Rubio San Juan, del regimiento Cuenca, 27, al de Bailén número 24.

D. Claudio Rivera Macías, del regimiento Toledo, 35, al del Rey, 1. (Artículo segundo del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. número 244.)

D. Emilio Tenorio Jiménez, disponible en la primera región, al regimiento Bailén, 24.

D. Diego Saavedra y Gaitán de Ayala, del regimiento Toledo, 35, al de Lealtad, 30.

D. José Francés Hernández, del regimiento Tarragona, 78, al de Asturias, 31.

D. Gumersindo Zamora García, del regimiento Soria, 9, al de Asturias, 31.

D. Angel Gómez Caminero Marqués, de secretario de causas de la séptima región, al regimiento Isabel II, 32.

D. Luis Fernández Gomila, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento León, 38.

D. Manuel Cañizares Caro, del regimiento Valladolid, 74, al de Cantabria, 39.

D. Ignacio Halcón Silva, del regimiento Navarra, 25, al de Gravatinas, 41.

D. Claudio González Esteban, disponible en la sexta región, al regimiento Garellano, 43.

D. Enrique Perales Ros de Usinos, del regimiento Cuenca, 27, al de Tetuán, 45.

D. Ignacio Martínez Hernando, del regimiento Alcántara, 58, al de Vadras, 50.

D. José Nogueira Camacho, de la caja de Linares, 16, al regimiento Alava, 56.

D. Jesús Soto Domínguez, de la zona de reclutamiento de Jaén, 6, al regimiento Vergara, 57.

D. Alfonso Urgell Urgell, del regimiento Badajoz, 73, al de Vergara, 57.

D. Juan Valdés Martell, disponible en la segunda región, al regimiento Alcántara, 58.

D. Diego Mergelina White, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67.

D. Antonio Matos Pantoja, de secretario de causas de la segunda región, al regimiento de Cádiz, 67.

D. Juan Cano Díaz, de la caja de Alcañiz, 72, al regimiento Cartagena, 70.

D. Manuel Torres Alonso, ascendido, del regimiento La Corona, 71, al mismo.

D. José García Aldeguer, del regimiento Princesa, 4, al de Jaén, 72.

D. Angel Gonzalo Victoria, del regimiento Bailén, 24, al de Jaén, 72.

D. Enrique Cotta Garrido, disponible en la cuarta región, al regimiento Badajoz, 73.

D. Francisco Laguna Serrano, del regimiento Granada, 34, al de Badajoz, 73.

D. José Sousa Casani, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Badajoz, 73.

D. Dionisio González Rodríguez, disponible en la octava región, al regimiento Tarragona, 78.

D. Virgilio Alvarez Buznego, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al batallón montaña Lanzarote, 9.

D. Adolfo Ruiz de Conejo Claudel, de la zona de reclutamiento de Lugo, 43, al regimiento Gerona, 22.

D. Luciano Lozano Rose, del regimiento Andalucía, 52, al de Murcia, 37.

D. Carlos Adanero Valiente, del regimiento Constitución, 29, al de Segovia, 75.

D. Luis Alférez Cañete, del regimiento Princesa, 4, al de Alcántara número 58.

D. Marcelino García Lorences, de la caja de Huércal Overa, 36, al regimiento Tarragona, 78.

D. Rafael Coronel Torres, supernumerario sin sueldo en la segunda región, vuelto a activo al regimiento Soria, 9.

D. Luis Jiménez Pajarero Miranda, de la Mehal-la Jalifiana de Gq-

mara, 6, al regimiento Badajoz, 73.

D. Enrique Segovia Fuertes, disponible en la tercera región, al regimiento Princesa, 4.

D. Enrique Feliú Cardona, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Princesa, 4.

D. Lucas Mingo Ramos, del regimiento Ceuta, 60, al de Granada, 34.

D. Diego Mayoral Massot, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Bailén, 24.

D. Maximiliano Biardeaux Armendariz, del regimiento Andalucía, 52, al de Cantabria, 39.

D. César Llamas del Toro, de los Somatenes de la tercera región, al regimiento Sevilla, 33.

D. Pedro Janariz Peris, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de España, 46.

D. Ramón Alberti Crespo, disponible en Larache, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Alejandro Moreno Carballo, ascendido, del batallón montaña Barcelona, 1, al regimiento Cuenca, 27.

D. Ramón Rivero Mira, del regimiento España, 46, al de Guipúzcoa número 53.

D. José Aguilar Garrido, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Baltasar Castelló Agüera, del regimiento La Corona, 71, a la zona de reclutamiento de Jaén, 6.

D. Félix Díaz Díaz, disponible en Canarias, a la Sección de Contabilidad de Canarias.

D. Luis Noé Rodríguez, del regimiento Ordenes Militares, 77, a las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio.

#### Artículo 10.

D. Camilo Visado Albors, supernumerario sin sueldo en la tercera región, vuelto a activo, al regimiento América, 14.

D. José Casanova Miguel, supernumerario sin sueldo en la primera región, vuelto a activo, al regimiento América, 14.

D. Joaquín Hita Estanga, disponible en la primera región, al regimiento Navarra, 25.

D. Agustín Huélfín Gómez, disponible en la segunda región, al regimiento Albuera, 26.

D. Domingo González Magán, disponible en la primera región, al regimiento Cuenca, 27.

D. Emilio López Ibar, disponible en la cuarta región, al regimiento Constitución, 29.

D. Gaspar Ginés Torres, disponible en la tercera región, al regimiento Constitución, 29.

D. Juan Molina Gutiérrez, disponible en la primera región, al regimiento Toledo, 35.

D. José Heredia Alvarez, disponible en la cuarta región, al regimiento Toledo, 35.

D. José Nonide Vázquez, disponible en la octava región, al regimiento Pavia, 48.

D. Félix García Serena, disponible en Baleares, al regimiento Pavia, 48.

D. Antonio Sandoval Chamorro, disponible en la séptima región, al regimiento Andalucía, 52.

D. Enrique Letamendia Moure, disponible en la primera región, al regimiento Andalucía, 52.

D. Jacinto Calderón Rodríguez, disponible en la segunda región, al regimiento Asia, 55.

D. Antonio Moreno Sánchez, disponible en la primera región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Luis Villaverde Lavandera, disponible en la octava región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. José Rodríguez Romera, disponible en la segunda región, al regimiento La Corona, 71.

D. Antonio Maroto González, disponible en la primera región, al regimiento La Corona, 71, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 246).

D. Manuel de Diego Muñoz, disponible en la segunda región, al regimiento Valladolid, 74.

D. José Merino Cisneros, disponible en la séptima región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Andrés San Germán Ocaña, disponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Eduardo Díaz O'Dena, disponible en la sexta región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Martín González Delgado, disponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Lorenzo Ramírez Jiménez, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Alejandro Moreno Contreras, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Teruel número 26.

D. Adolfo Pocerull Semour, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. José Castellano Conesa, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Lugo, 43.

D. Antonio Saltos García Margallo, disponible en la quinta región, a zona de reclutamiento de Pontevedra, 45.

D. Daniel García Plaza, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. Joaquín Candela Chinchón, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49, continuando en la comisión conferida por real orden de 29 de noviembre último.

D. Enrique Martín Gonzalo, disponible en Melilla, a la caja de Huércal Overa, 36.

D. Julián Salom Calafell, disponible en Baleares, a la caja de Alcáiz, 72.

D. Ángel Hernández del Castillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en la primera región.

D. Manuel Teruel Alonso, ascendido, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a disponible en la octava región.

D. Manuel Teruel Alonso, ascendido, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a disponible en la octava región.

D. Manuel Teruel Alonso, ascendido, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a disponible en la octava región.

D. Rafael Isern Pineda, ascendido, del regimiento Soria, 9, a disponible en la segunda región.

D. Fernando González Fernández, ascendido, del batallón montaña Ibiza, 7, a disponible en la sexta región.

D. Alejandro Linares Reynoso, ascendido, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, a disponible en la segunda región.

D. Miguel Silvestre Moya, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región.

D. Manuel Sánchez Fernández, ascendido, del regimiento Soria, 9, a disponible en la segunda región.

D. Ramiro Pérez Santana Santana, ascendido, del regimiento Zamora, 8, a disponible en la octava región.

D. Vicente del Castillo García Aranda, ascendido, del batallón montaña Lanzarote, 9, a disponible en la primera región.

D. Pedro Martínez Falo, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en Larache.

D. Justo de Lis Aguado, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en la primera región.

D. José Sáinz Gutiérrez, ascendido, del regimiento Melilla, 59, a disponible en Melilla.

D. Adolfo de los Ríos Urbano, ascendido, del regimiento Borbón, 17, a disponible en la segunda región.

D. Sixto Esteban Guerra, ascendido, del regimiento Badajoz, 73, a disponible en la cuarta región.

D. Sixto Esteban Guerra, ascendido, del regimiento Badajoz, 73, a disponible en la cuarta región.

D. Sixto Esteban Guerra, ascendido, del regimiento Badajoz, 73, a disponible en la cuarta región.

Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

#### Voluntarios.

D. José Mateos Rebollo, del regimiento Sevilla, 33, al de Ceuta, 60.

D. Fernando Fernández de Liencres Guerrero, del regimiento La Corona, 71, al de Ceuta, 60.

#### Capitanes (E. R.)

#### Artículo 1.

D. Rafael Reina Ibarra, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Córdoba, 10.

D. Julián García García, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

D. Isidoro Sierra Junio, de la zona de reclutamiento de Huesca, 24, a la de Cádiz, 9.

D. Pedro Gestoso Ponce, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Almería, 13.

D. Enrique Chinchilla González, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Toledo, 2.

D. Enrique Culler Freixes, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23.

D. Miguel Melero Blanco, de la zona de reclutamiento de Soria, 25, a la de Avila, 39.

D. Lucinio Pérez Martínez, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Palencia, 35.

D. Juan Chaves Rodríguez, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Soria, 25.

D. Victorino Gandía Ibarzabal, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Barcelona, 18.

D. Isidoro Aguilar Hermoso, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Huelva, 8.

D. Emilio Rodríguez de Aza Lizar, de la zona de reclutamiento de Barcelona, 18, a la circunscripción de reserva de Alcalá de Henares, 3.

D. Telesforo Cayuela Cánovas, de la zona de reclutamiento de Huelva, 8, a la circunscripción de reserva de Lorca, 30.

D. Alejandro de Arce Valencia, disponible en la primera región, a la circunscripción de reserva de Villanueva de la Serena, 8.

#### Artículo 10.

D. Fermín Pérez Conjin, disponible en Melilla, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. Miguel Argote Zulaica, disponible en Melilla, a la zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. Antonio Sánchez Marín, ascendido, de disponible voluntario en la tercera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Ismael Ríos García, ascendido, en el Cuerpo de Seguridad de Madrid, a disponible en la primera región.

D. Antonio Mochón Corral, ascendido, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a disponible en la séptima región.

D. Abel García Miguel, ascendido, del regimiento Melilla, 59, a disponible en la cuarta región.

D. Agustín Martín Rodríguez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, a disponible en la séptima región.

D. Anselmo Rives Huguet, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la quinta región.

D. José Comas Alabarta, ascendido, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, a disponible en la tercera región.

D. Antonio Salvador Guillén, ascendido, de la circunscripción de reserva de Villanueva de la Serena, 8, a disponible en la primera región.

D. Dionisio Ayudarte López, ascendido, de la circunscripción de reserva de Motril, 21, a disponible en la segunda región.

#### Tenientes.

##### Artículo 1.

D. Alberto Aza Hevia, de la Melilla Jalifiana de Larache, 3, al regimiento Príncipe, 3.

D. Antonio Rivera Alted, del regimiento Guipúzcoa, 53, al batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Rafael Bueno de Linares, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento La Corona, 71.

D. Eugenio Carbonell Roig, del batallón Cazadores Madrid, 2, al de Tarifa, 5.

D. Adolfo Payá Pérez, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Princesa, 4.

D. Joaquín Villén Lillo, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Soria, 9.

D. Antonio Arrébola Larrubia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Córdoba, 10.

D. Luciano García Marchiñena, disponible en la primera región, al regimiento América, 14.

D. Juan Machado Martínez, del regimiento Zaragoza, 12, al de Borbón, 17.

D. Alberto Plasencia Gómez, del regimiento Burgos, 36, al de Murcia, 37.

D. Eduardo Recas Suárez, disponible en la octava región, al regimiento Burgos, 36.

D. José Ruiz Fornells Ruiz, disponible en la primera región, al regimiento Covadonga, 40.

D. José María Arbox Gusi, disponible en la primera región, al regimiento Vad Rás, 50.

D. Jerónimo Llompart Ginard, del regimiento Palma, 61, al de Badajoz, 73.

D. Joaquín Frach Saera, del regimiento San Fernando, 11, al de Badajoz, 73.

D. Jesús Marías de la Fuente, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Alcántara, 58.

D. Manuel García Monje, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Pavía, 48.

D. Lucio Ramos Merchán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Andalucía, 52.

D. Francisco Vanrell Camps, del regimiento Jaén, 72, al de Palma, 61.

D. Emilio Sánchez Felpero, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Jaén, 72.

D. Enrique Rivas Jordán, del regimiento Otumba, 49, al de Tenerife, 64.

D. Agustín Latorre Valls, del regimiento Luchana, 28, al de Las Palmas, 66.

D. Víctor Cortés Ramón, del Tercio, al regimiento Ferrol, 65.

D. Juan Riaño Castro, del regimiento Tenerife, 64, al de Cádiz, 67.

D. Francisco Martín Núñez, del regimiento Murcia, 37, al de Cartagena, 70.

D. Pedro Macías Moreno, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al regimiento Segovia, 75.

D. Francisco Romero Monrosed, del regimiento Andalucía, 52, al de Ordenes Militares, 77.

D. Alfonso Muñoz Lozano de Sosa, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón montaña Gomera Hierro número 11.

D. Eduardo García Useleti, del Tercio, al batallón montaña Barcelona, 1.

D. Angel Bajo Tió, del regimiento Cerifola, 42, al batallón montaña Antequera, 12.

D. Guillermo Cantalapiedra Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

D. Gaspar Font Reynés, del regimiento Mahón, 63, al de Luchana, 28.

D. Francisco Ripoll Ibor, del batallón montaña Reus, 6, al de Cazadores Chiclana, 17.

D. Enrique Linares Pescetto, del regimiento España, 46, al de Princesa, 4.

D. Julio Quílez Merino, del regimiento San Fernando, 11, al de Pavía, 48.

D. Evaristo de Arana González, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Ferrol, 65.

#### Artículo 10.

D. Félix Navajas Lozano, disponible en Ceuta, al batallón montaña Estella, 4.

D. José Angosto Gómez Castrillón, disponible en la primera región, al batallón montaña Estella, 4.

D. Miguel Duplas Villada, disponible en Melilla, al batallón montaña Reus, 6.

D. Ramón Jurjo Cortés, de la Melilla Jalifiana de Gomara, 6, al batallón montaña Reus, 6.

*Real orden de 27 de junio de 1930*  
(D. O. núm. 142).

#### Voluntarios.

D. Vicente Rodríguez Allúe, del batallón montaña Barcelona, 1, al regimiento Melilla, 59.

D. José Fluxá Garau, del regimiento Mahón, 63, al de Melilla, 59.

D. Ricardo Luis Calduch, del regimiento Tetuán, 45, al de Melilla número 59.

#### Tenientes (E. R.)

##### Artículo 1.

D. Félix García de Iturraspe y Martín de Eguidua, del regimiento Jaén, 72, a la circunscripción de reserva de Motril, 21.

D. Julián Huertas Benítez, del regimiento Navarra, 25, a la circunscripción de reserva de Villanueva de la Serena, 8.

D. José Mercadé Forés, del regimiento Guadalajara, 20, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

D. Melchor de la Muela del Castillo, disponible en la quinta región, vuelto a activo, al regimiento Mallorca, 13.

D. José Fernández-Getino Suárez, del regimiento Luchana, 28, al de Vergara, 57.

D. Serapio Ruiz Farrona, del regimiento Garellano, 43, al de Navarra, 25.

D. Pablo Bujalance Salamanca, del regimiento Príncipe, 3, al de Mahón, 63.

D. José González González, disponible en la octava región, al regimiento Tarragona, 78.

D. Román Pérez Pérez, de la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Manuel López Salmerón, del regimiento Pavía, 48, al de España, 46.

#### Artículo 10.

D. Modesto Rodríguez Requena, disponible voluntario en la tercera región, vuelto a activo, al regimiento Cuenca, 27.

D. Amadeo Núñez Miranda, disponible en la octava región, al regimiento Cuenca, 27.

*Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).*

#### Voluntarios.

D. Conrado Guinart Llauredó, del regimiento Africa, 68, al de Melilla, 59.

#### Artículo 1.

##### Alféreces (E. R.)

D. Reyes Martínez Matallán, de la zona de reclutamiento de Burgos, 28, al regimiento Navarra, 25.

D. Constantino Alonso Pozas, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al regimiento Isabel II, 32.

D. Cándido Gil Varela, ascendido a este empleo por real orden de 5 del actual (D. O. núm. 277), al regimiento Zaragoza, 12.

D. Argimiro Tato Martínez, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Murcia, 37.

D. Valentín Padrón Espinosa, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento Tenerife, 64.

D. Facundo Fernández Fernández, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Las Palmas, 66.

D. José Villarejo García, del regimiento Cuenca, 27, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

D. Miguel Rojo Carreño, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón montaña Antequera, 12.

D. Bonifacio Vidriales Esteve, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de montaña Antequera, 12.

#### Artículo 10.

D. Juan Naranjo Martínez, disponible voluntario en la cuarta región, vuelto a activo, al regimiento Príncipe, 3.

*Ascendidos a este empleo por real orden de 5 del actual (D. O. número 277).*

D. Enrique Sirvent Armengol, al regimiento Constitución, 29.

D. José Pedrés Giner, al de Guipúzcoa, 53.

D. Ramón Llinás Vila, al mismo.

D. Cándido Torres Martínez, al de Valladolid 74.

D. Sandalio Catalinas Díez, al de Ordenes Militares, 77.

D. Domingo de Fuentes Padrón, al mismo.

D. Angel Pina Garrigós, a la zona de reclutamiento de Granada, 12.

D. Andrés Alberola Gómez, a la de Burgos, 28.

D. Alfredo Bayo Pérez, a la de Zamora, 37.

D. Domingo Perote Yébenes, a la misma.

D. Gonzalo Vázquez Delgado, a la de Las Palmas, 50.

*Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a), artículo segundo de la real orden circular de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).*

#### Tenientes coroneles.

Hasta el número 46 del «Anuario Militar» del corriente año.

#### Comandantes.

Hasta el número 72 del «Anuario Militar» del corriente año.

#### Capitanes.

Hasta el número 229 del «Anuario Militar» del corriente año.

*Probable destino a Africa antes de seis meses.*

#### Capitanes.

- D. Jaime Puig Guardiola.
- » Rafael Isern Pineda.
- » Carlos Castro Masquelet.
- » José Nonide Vázquez.
- » Tomás Castaño Carceller.
- » Evaristo Matute López.
- » Tomás Ochando Alcañiz.
- » Fernando Acosta Morales.
- » Pedro Martínez Coll.
- » Bernardo Pax Estela.
- » Eduardo Romay Veira.
- » Manuel Torres Alonso.
- » Jacinto Calderón Rodríguez.
- » Francisco Ausín Robles.
- » Gonzalo Pérez Díez.
- » Jerónimo Sáiz Gralla.
- » Ramón de Arana González.
- » Víctor Bejarano Delgado.

#### Tenientes.

- D. Modesto Quiles Navarro.
- » José Freire Guzmán.

#### Alférez.

- D. Maciano Vicente Medel.

#### Tenientes.

- D. Emilio Villalbilla Sardinero.
- » Alejandro Torres Lizaga.
- » Félix Navajas Lozano.

#### Alféreces.

- D. Andrés Palomo Usabiaga.
  - » Francisco Mármol Arrabal.
  - » Joaquín de la Gándara San Esteban.
  - » Angel Arrabal Ruiz.
  - » Alberto Osuna Morente.
  - » Nicolás Alonso Doyal.
  - » Angel Sanz García de Paredes.
- Madrid 26 de diciembre de 1930.— Berenguer.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de noviembre último (D. O. núm. 261), para cubrir la vacante de teniente coronel subdirector y jefe de Estudios de la escuela Central de Gimnasia, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al del mencionado empleo D. Miguel López Bravo, actualmente en situación de disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 21 de noviembre último (D. O. núm. 265), para cubrir una plaza de capitán profesor de plantilla existente en la tercera sección de la Escuela central de Tiro, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al del referido empleo D. Fernando Laviña Beránger, actualmente destinado en el regimiento de Infantería León núm. 38.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Sección de Caballería y Cría Caballar AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 Bernardo Antón Batista, cause alta en la situación de «al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a la misa montada a caballo de las Tropas de Policía del Sahara.

Es, al propio tiempo, la voluntad de S. M. cese en aquella situación el soldado Julián Gómez Marcos, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, que prestaba sus servicios en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.



## DESTINOS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el cabo del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, Hermenegildo Briz Díaz, pase destinado, en concepto de guardia, a la Escolta Real, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

## BERENGUER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitanes general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

## PREMIOS DE EFECTIVIDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Caballería y profesores del Cuerpo de Equitación Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con el comandante D. Bernardino Sánchez del Río y termina con el profesor segundo don Julio Xifra Díaz, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden, para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina. La reclamación de las cantidades correspondientes a ejercicios atrasados que por esta disposición se conceden se hará por los Cuerpos o dependencias a que en cada fecha pertenecieran los interesados, en adicionales de carácter preferente y concepto de relief, previa justificación y deduciendo de dichas cantidades las que hayan percibido por el mismo concepto de premios de efectividad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

## BERENGUER

Señor...

## RELACION QUE SE SITA

## Comandantes.

D. Bernardino Sánchez del Río, del regimiento de Dragones de Santiago, décimo de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

D. Eduardo Suárez Roselló, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos

quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Federico de Santiago y Santiago, "al servicio de otros Ministerios", pesetas 1.100 por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de enero de 1931.

D. Miguel Iribarren Fernández, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de noviembre de 1930.

D. José Bartolomé Bartolomé, disponible en la cuarta región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

D. Ambrosio Martín Carrillo, de la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la séptima región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. José Gutiérrez de la Torre, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Ramón de Flórez y de Mendeville, disponible en la primera región, y agregado militar adjunto a la Embajada de Su Majestad en París, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de noviembre de 1930.

## Capitanes.

D. Manuel Varela de Castro, del regimiento Húsares de Pavia, 20.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. José Engo y Núñez, del depósito de cría y doma de Ecija, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Jesús Varela Castro, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Francisco Rodríguez Miranda, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

D. José López de Letona y López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Ricardo Parallé Vicente, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Norberto Baturones y Fernández Palacios, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de diciembre de 1930.

D. José Ortiz Muñoz, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

D. Valentín Matoni Parra, del depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, desde 1 de enero de 1931.

D. Manuel Arias Berges, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

D. Emilio Vela-Hidalgo García-Ciudad, de la Academia especial de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

D. José Hector Vázquez, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

## Tenientes (E. R.)

D. Ventura Riesco González, "al servicio de otros Ministerios" y afecto al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de agosto de 1928; 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de agosto de 1929 y 1.400 pesetas por haber transcurrido nueve años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de agosto de 1930.

D. Gregorio Lacruz Ibáñez, de la sección de Escoltas de Ceuta, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Martín Carretero González, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de enero de 1931.

D. Manuel Bravo López-Pastor, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de diciembre de 1930.

D. Francisco Linares López, del regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

## Alféreces (E. R.)

D. Juan Aguado Villalba, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Juan Navas Paneque, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de mayo de 1929 y 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio a partir de 1 de mayo de 1930.

D. José Coronel Cabezas, del depósito de cría y doma de Ecija, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de octubre de

1930, y como comprendido en la real orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 259).

*Cuerpo de Equitación Militar.*

**Profesor primero.**

D. José Gómez Manzanares, deemplazo, por herido, en Melilla, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de julio de 1930.

**Profesor segundo.**

D. Julio Xifra Díaz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, desde 1 de diciembre de 1930.

Madrid 26 de diciembre de 1930.—  
Berenguer.

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por real orden circular de 4 del actual (D. O. número 276), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los picadores militares que se citan en la siguiente relación, que principia con D. Cecilio Martín Montero y termina con D. Ceferino Carrere Antolín, las cantidades que se expresan, correspondientes a los quinquenios que también se indican.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que esta disposición tenga carácter administrativo, a partir de la revista de comisario del próximo mes de enero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*500 pesetas por un quinquenio.*

D. Cecilio Martín Montero, del regimiento Infantería Asia, 55, desde primero de febrero de 1926.

D. Angel Martín Lorenzo, del regimiento Infantería Vizcaya, 51, desde primero de marzo de 1926.

D. Eliseo Navarra Escudero, de la Capitanía General de la tercera región, desde primero de marzo de 1926.

D. Maximiano Padilla Lucio, del regimiento Infantería Zaragoza, 12, desde primero de marzo de 1926.

D. Otón García Rey, del batallón montaña de Reus, 6, desde primero de marzo de 1926.

D. Francisco Boyero Fuentes, del depósito de remonta y compra de ganado, desde primero de marzo de 1926.

D. Emiliano Vela Hernández, del regimiento Infantería de la Princesa, 4, desde primero de marzo de 1926.

D. Juan Abellán Lloria, de la Capitanía general de Baleares, desde primero de julio de 1926.

D. Isidoro Rodríguez Gacho, del regimiento Infantería La Corona, 71, desde primero de octubre de 1926.

D. Félix González Carrasco, de la Academia especial de Infantería, desde primero de diciembre de 1926.

D. Santiago Menéndez Alvarez, del regimiento Infantería San Quintín, 47, desde primero de diciembre de 1926.

D. Fernando de la Puente Rodríguez, del regimiento Infantería Valencia, 23, desde primero de diciembre de 1926.

D. José Fernández Camba, del batallón montaña Mérida, 3, desde primero de diciembre de 1926.

D. Miguel Ruiz García, del regimiento Infantería Garelano, 43, desde primero de agosto de 1927.

D. Martín Sánchez Muñoz, del depósito de remonta y compra de ganado, desde primero de febrero de 1928.

D. Olegario Rubio López, del batallón de montaña Palma, 8, desde primero de febrero de 1928.

D. Francisco Sánchez Gómez, del regimiento Infantería Granada, 34, desde primero de febrero de 1928.

D. Lorenzo Alonso Vicente, del regimiento Infantería América, 14, desde primero de febrero de 1928.

D. Braulio Cumbreño Labrador, de la Capitanía general de la sexta región, desde primero de febrero de 1928.

D. Santiago Navarro García, del regimiento Infantería Extremadura, 15, desde primero de febrero de 1928.

D. Pedro Rodríguez Verbo, del regimiento Infantería Galicia, 19, desde primero de febrero de 1928.

D. Patricio Tardío López, del batallón montaña Estella, 4, desde primero de marzo de 1929.

D. Ildelfonso Cuadrado Morales, del batallón montaña Fuerteventura, 10, desde primero de marzo de 1929.

D. Amando García García, del batallón montaña Alfonso XII, 5, desde primero de marzo de 1929.

D. Florentino Castro Espejo, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, desde primero de julio de 1929.

*1000 pesetas por dos quinquenios.*

D. Francisco de Asís Hons Pallas, del regimiento Infantería Palma, 61, desde primero de febrero de 1926.

D. César Ricón González, del regimiento Infantería del Rey, 1, desde primero de febrero de 1926.

D. Felipe Huerta de la Fuente, del batallón montaña Lanzarote, 9, desde primero de julio de 1926.

D. Antonino Campos Martín, del Tercio, desde primero de marzo de 1929.

D. Manuel Tabares Navas, de la circunscripción de Ceuta, desde primero de marzo de 1929.

D. Antonio Alba Cotrina, del regimiento Infantería León, 38, desde primero de junio de 1926.

D. José Bonet Ichaso, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, desde primero de julio de 1926.

D. Primitivo Marcos Rivas del regimiento Infantería Zamora, 8, desde primero de noviembre de 1926.

D. Luis Cerezo Mutuberria, del regimiento Infantería del Infante, 5, desde primero de diciembre de 1926.

D. Manuel Isach Arnau, del regi-

miento Infantería Tetuán, 45, desde primero de marzo de 1927.

D. Orencio Alonso Alonso, del regimiento Infantería Cantabria, 39, desde primero de abril de 1927.

D. Generoso Pereda Urtarán, del regimiento Infantería Mahón, 63, desde primero de abril de 1927.

D. José Iglesias González, del regimiento Infantería Castilla, 16, desde primero de mayo de 1927.

D. Gregorio Martínez González, del regimiento Infantería Melilla, 59, desde primero de julio de 1927.

D. Arturo Cardoso Llorente, del regimiento Infantería Toledo, 35, desde primero de agosto de 1927.

D. Ricardo Iglesias Somoza, de la circunscripción militar de Melilla, desde primero de enero de 1928.

D. Alfonso de Oro Carvajal, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de enero de 1928.

D. Darío Izquierdo Herrejón, de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, desde primero de febrero de 1928.

D. Ezequiel Blanco Gutiérrez, del regimiento Infantería Cádiz, 67, desde primero de febrero de 1928.

D. Domingo Velasco Lucas, del regimiento Infantería Murcia, 37, desde primero de febrero de 1928.

D. Gerardo Tornero Mínguez, del regimiento Infantería Otumba, 49, desde primero de febrero de 1928.

D. Joaquín Cuevas Besen, del regimiento Infantería Guadalajara, 20, desde primero de febrero de 1928.

D. Rafael Pérez Yagüe, del regimiento Infantería Valladolid, 74, desde primero de febrero de 1928.

D. Antonio González Carrasco, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de febrero de 1928.

D. Afrodísio Holgado Gil, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, desde primero de marzo de 1928.

D. Avelino Sánchez López, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53, desde primero de abril de 1928.

D. Juan Castrillo Pascual del regimiento Infantería San Marcial, 44, desde primero de julio de 1928.

D. Vicente Calvo Resa, del regimiento Infantería Almansa, 18, desde primero de julio de 1928.

D. Francisco Santiago Iglesias, del regimiento Las Palmas, 66, desde primero de julio de 1928.

D. Francisco Pérez Marín, del regimiento Infantería Alava, 56, desde primero de agosto de 1928.

D. José Vázquez Gorjón, de la circunscripción militar de Larache, desde primero de diciembre de 1928.

D. Emilio Molinero Izquierdo, del regimiento Infantería Navarra, 25, desde primero de enero de 1929.

D. Andrés Solís Miguel, del regimiento Infantería Constitución, 29, desde primero de febrero de 1929.

D. Angel Martínez Hernández, del regimiento Infantería Sevilla, 33, desde primero de marzo de 1929.

D. Daniel Fuentes Fuentes, del regimiento Infantería España, 46, desde primero de marzo de 1929.

D. Bonifacio Ponce de León, de la

Academia General Militar, desde primero de marzo de 1929.

D. Silverio Casado Pardillo, del regimiento Infantería Jaén, 72, desde primero de marzo de 1929.

D. Leonardo de Cea Gutiérrez, del regimiento Infantería Príncipe, 3, desde primero de marzo de 1929.

D. Juan López Miguel, del regimiento Infantería Albuera, 26, desde primero de marzo de 1929.

D. José Muñoz Berjano, del regimiento Infantería Pavia, 48, desde primero de marzo de 1929.

D. Alfredo Serna García, del regimiento Infantería Vergara, 56, desde primero de marzo de 1929.

D. José Oriol Querol, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de marzo de 1929.

D. Andrés García Rosel, del regimiento Infantería de la Reina, 2, desde primero de marzo de 1929.

D. Cosme Santamaría, del batallón montaña Ibiza, 7, desde primero de marzo de 1929.

D. Félix Valderrama Díaz, del regimiento Infantería Luchana, 28, desde primero de julio de 1929.

D. José Domínguez Ramos, del regimiento Infantería Badajoz, 73, desde primero de julio de 1929.

D. Tomás Yuste González, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, desde primero de julio de 1929.

D. Román Osma Barambio, del regimiento Infantería Cartagena, 70, desde primero de julio de 1929.

D. Luis Guijarro Gómez, del regimiento Infantería del Ferrol, 65, desde primero de julio de 1929.

D. Cayo Martínez Alcázar, del batallón de montaña Barcelona, 1, desde primero de julio de 1929.

D. Ramón Sánchez Reseco, del regimiento Infantería Andalucía, 52, desde primero de julio de 1929.

D. Epifanio Gafán Liriente, de la Academia de Intendencia, desde primero de julio de 1929.

D. Gandioso Yagüe Cabello, del regimiento Infantería Sicilia, 7, desde primero de julio de 1929.

D. Demetrio Muñoz de la Torre, del regimiento Telégrafos, desde primero de agosto de 1929.

D. Fernando López de Letona, del regimiento Infantería Cuenca, 27, desde primero de febrero de 1930.

D. Alvaro Escudero Rubio, del regimiento Infantería Córdoba, 10, desde primero de marzo de 1930.

D. Vicente Aguado Martín, del regimiento Infantería Tarragona, 78, desde primero de marzo de 1930.

D. Sotero del Moral Díaz, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, desde primero de marzo de 1930.

D. Isidoro Gavilán Santiago, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de marzo de 1930.

D. Santiago Sáinz del Río, del regimiento Infantería Lealtad, 30, desde primero de marzo de 1930.

D. Moisés Magdalena López, del regimiento Infantería Ordenes Militares, 77, desde primero de julio de 1930.

D. Eloy Almodóvar Morales, del de-

posito central de remonta y compra de ganado, desde primero de julio de 1930.

D. Vicente Sánchez Verduch, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, desde primero de julio de 1930.

D. Antonio Moral Molino, del regimiento Infantería Tenerife, 64, desde primero de julio de 1930.

D. Victorio Macías Sánchez, del regimiento Infantería Mallorca, 13, desde primero de octubre de 1930.

D. Antonio Hidalgo García, del regimiento Infantería Inca, 62, desde primero de octubre de 1930.

1.500 pesetas por tres quinquenios.

D. Eugenio Hernández Izquierdo, del regimiento Infantería Segovia, 75, desde primero de agosto de 1928.

D. Luis Verges Canseco, del regimiento Infantería Alcántara, 58, desde primero de septiembre de 1928.

D. Liteo Campos Martín, del regimiento Infantería Ceuta, 60, desde primero de octubre de 1928.

D. Ceferino Abad Martínez, del regimiento Infantería Wad-Rás, 50, desde primero de noviembre de 1928.

D. Leonardo Gil Bazán, del regimiento Infantería Gerona, 22, desde primero de junio de 1929.

D. Ignacio de Aja Baratey, del regimiento Infantería Burgos, 36, desde primero de agosto de 1929.

D. Mateo García Cuadrado, del regimiento Infantería Isabel II, 32, desde primero de octubre de 1929.

D. Tomás Alonso Vaquero, del regimiento Infantería La Victoria, 76, desde primero de octubre de 1929.

D. Gregorio Holgado Martín, del batallón montaña de Antequera, 12, desde primero de noviembre de 1929.

D. Crescencio Martín Hurtado, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de noviembre de 1929.

D. Rufino Palacios Sáiz, del regimiento Infantería Bailén, 24, desde primero de diciembre de 1929.

D. Isabelo Martínez Alcázar, del regimiento Infantería Saboya, 6, desde primero de diciembre de 1929.

D. Critóbal Grajera Corcho, del regimiento Infantería Gravelinas, 41, desde primero de diciembre de 1929.

D. Gerardo López Cuadra, de la Academia General Militar, desde primero de enero de 1930.

D. Manuel Cubero Lorenzo, del cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, desde primero de abril de 1930.

D. Julio Buenaposada Fina, de la circunscripción militar del Rif, desde primero de junio de 1930.

D. Ponciano Herrero Lobo, del regimiento Infantería Aragón, 21, desde primero de junio de 1930.

D. Antolín Sáez Rodríguez, del regimiento Infantería Covadonga, 40, desde primero de julio de 1930.

D. Antonio García Prieto, del depósito central de remonta y compra de ganado, desde primero de octubre de 1930.

D. Antonio Paredes Expósito, de la Academia especial de Artillería, desde primero de octubre de 1930.

D. Justo Rodríguez Gutiérrez, de la Academia de Ingenieros, desde primero de enero de 1931.

2.000 pesetas por cuatro quinquenios.

D. Ceferino Carrere Antolín, del regimiento Infantería Soria, 9, desde primero de julio de 1930.

Madrid 26 de diciembre de 1930.—Berenguer.

## Sección de Artillería

### BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del testimonio remitido por V. E. dimanante de la causa instruida en juicio sumarísimo en la plaza de Huesca en 14 del actual contra varios oficiales en la que se condena al capitán de Artillería D. Luis Salinas García, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo, como autor del delito de rebelión militar, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

### COMISIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo prevenido en la real orden circular de 4 de junio de 1920 (C. L. núm. 278), relativa al desempeño de comisiones en los establecimientos fabriles de Artillería, por los capitanes de dicha Arma que deseen especializarse en las industrias militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes que se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ros Ruiz y termina con D. Manuel Fernández Landa, pasen en comisión del servicio, sin causar baja en sus actuales destinos, desde el primero de enero próximo hasta fin de junio del mismo año a las dependencias que también se indican, siendo cargo el importe de las dietas que devenguen al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del presupuesto del año próximo, en las condiciones que determina la real orden circular de 13 de febrero de 1925 (C. L. núm. 36).

Es asimismo la voluntad de S. M. que los citados capitanes, al terminar el curso, redacten una memoria, fiel reflejo de las enseñanzas recibidas, la que deberán cursar a la sección de Artillería de este Ministerio por con-

ducto del Director del establecimiento correspondiente, quien formulará y remitirá informe por triplicado sobre la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Ros Ruiz, del regimiento a pie, 3, al taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería.

D. Enrique Pérez Izquierdo, del regimiento ligero, 1, a la Maestranza de Madrid.

D. Carlos Más Gaminde, de la Comandancia del Rif, a la fábrica nacional de Toledo.

D. Manuel Marcide Odriozola, de la Comandancia de Ceuta, a la fábrica de Productos químicos de Alfonso XIII.

D. Félix García de la Cueva, de la Comandancia de Ceuta, a la misma.

D. José López Varela, del regimiento ligero, 8, a la misma.

D. Rafael Villegas Romero, del regimiento mixto de Tenerife, a la fábrica de Sevilla.

D. Enrique Sebastián Alau, del regimiento a pie, 7, a la Pirotecnia militar de Sevilla.

D. Edmundo Wesolousky Zaldo, del regimiento ligero, 2, (Sevilla), a la Maestranza de Sevilla.

D. Rafael Ruiz Algar, del regimiento a pie, 4, a la fábrica de pólvoras de Granada.

D. Rafael Miranda Dábalos, del regimiento mixto de Menorca, a la fábrica de pólvoras de Murcia.

D. Francisco Alvarez Pérez, del regimiento ligero, 4 (Mataró), a la Maestranza de Barcelona.

D. Pedro Madrigal Concellón, del regimiento a caballo, a la fábrica de armas de Oviedo.

D. Luis Sánchez Cantón, del regimiento ligero, 8, a la fábrica de Trubia.

D. Manuel Fernández Landa, del regimiento a pie, 6, a la misma.

Madrid 26 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 9 de enero de 1925 (C. L. núm. 7), pasen, en comisión del servicio, sin causar baja en su actual destino, desde el primero de enero próximo hasta fin de junio del mismo año, al Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, para seguir el curso de Metalografía, en las condiciones que señala la de 4 de junio de 1920 (C. L. núm. 278), los capitanes de Artillería D. Saturnino Fernández Landa y D. Manuel Marín Martínez,

con destino en la Fábrica nacional de Trubia y en el regimiento de Artillería a caballo, respectivamente, siendo cargo el importe de las dietas que devenguen al capítulo noventa, artículo único de la Sección tercera del presupuesto del año próximo, en las condiciones que determina la de 13 de febrero de 1925 (C. L. número 36).

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que al terminar la comisión los citados capitanes redacten una Memoria, fiel reflejo de las enseñanzas recibidas, la que deberán cursar a la Sección de Artillería de este Ministerio por conducto del Director de dicho Centro, quien formulará y remitirá informe por triplicado sobre la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

#### BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Gil Verdejo y termina con D. Tomás Buendía Espinosa, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África y dándose cumplimiento por los jefes de los Cuerpos, centros y dependencias de aquellos territorios a cuanto dispone el artículo décimo, párrafo quinto de la real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Coronel.

D. Félix Gil Verdejo, ascendido, del parque de armamento y reserva de la sexta región, a disponible forzoso en la misma.

#### Tenientes coroneles.

D. Joaquín Bertet Rizo, del regimiento ligero, 3 (Valencia), a la Comandancia general de la tercera región (V.).

D. Ignacio de las Llanderas Fraga, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento ligero, 2 (Granada) (V.).

D. Ricardo Jiménez de Beraza, disponible forzoso en la segunda región, al parque de armamento y reserva de la sexta región (F.).

D. José Sunyer Puig, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento de Montaña, 2 (F.).

D. Antonio Galbis Golf, ascendido, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento ligero, 3 (Valencia) (V.).

D. Ricardo Nardiz Zubia, ascendido, disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación (F.).

D. José Gallástegui Artiz, ascendido, de la fábrica de Trubia, a disponible forzoso en la octava región.

D. Leopoldo Rueda Fernández, ascendido, disponible forzoso en la séptima región, continúa en la misma situación.

D. Pedro Herrera Soto, ascendido, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Enrique Cañedo-Argüelles Quintana, vuelto a este empleo por real orden de 10 del actual (D. O. número 279), del regimiento ligero núm. 2, a disponible forzoso en la primera región, continuando en la comisión conferida por real orden de 16 de agosto último.

D. Eduardo Martín-González de la Fuente, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. número 281), de disponible forzoso en la séptima región, continúa en la misma situación.

D. Leoncio de Aspe Vaamonde, vuelto a este empleo por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 286), del regimiento ligero, 8, a disponible forzoso en la octava región.

#### Comandantes.

D. Edmundo Rodríguez Bouzo, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento Montaña, 3 (F.).

D. José Vela Díez de Ulzurrun, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento Montaña, 2 (F.).

D. Ramón Soto Domínguez, disponible forzoso en la cuarta región, a la Comandancia del Rif (F.).

D. José Garnero Salvá, disponible forzoso en la primera región, al ligero, 8 (F.).

D. Joaquín Valdés Oroz, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento a pie, 8 (F.).

D. José Méndez San Julián Ferrer, ascendido, disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

D. José Hernández Fernández, ascendido, de la Maestranza de Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Mariano Zapico Menéndez-Valdés, ascendido, del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, a disponible forzoso en la primera región, continuando en comisión en dicho centro hasta la presentación del que le sustituya.

D. Juan Innerarity Cifuentes, ascendido, disponible forzoso en la sexta

región, continúa en la misma situación.

D. José Sabater Gómez, ascendido, del taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico, continúa en el mismo, (artículo 29 del reglamento de Contabilidad, V.)

D. Enrique Flórez González, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en la tercera región.

D. Francisco Pérez Montero, disponible forzoso en la primera región, al regimiento ligero, 8 (F.).

D. Antonio Entero Herrán, Conde de Pineda, de este Ministerio, a disponible forzoso en la primera región.

D. Guillermo Gil Ruiz, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, a disponible forzoso en la primera región.

D. Nicasio de Aspe Vaamonde, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), de la Maestranza de Madrid, a disponible forzoso en la primera región.

D. Antonio Clarós Martín, declarado con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, a disponible forzoso en la primera región.

D. José López García, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

#### Capitanes.

D. Antonio Pérez Sánchez-Osorio, del regimiento costa, 3, al 1. (V.)

D. Ramón Peña Alonso, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Academia especial de Artillería, al regimiento ligero, 1. (Voluntario.)

D. Juan Jover Luque, de la Fábrica de Trubia, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Bernardo de la Fuente Ledo, del regimiento costa, 2, al ligero, 4 (Barcelona). (V.)

D. Fernando Calleja Rivero, de disponible forzoso en la octava región, al regimiento costa, 2. (V.)

D. José García de Paredes Iraola, del regimiento a pie, 1, al Parque de armamento y reserva de la segunda región. (V.)

D. Francisco Juez Lázaro, ascendido, de la Fábrica de Trubia, a la Comandancia de Larache. (V.)

D. Rafael Márquez Castillejos, disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia de Melilla. (F.)

D. Serafín Vierna Belando, ascendido, del regimiento costa, 2, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Luis García Saullo, ascendido, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), a disponible forzoso en la séptima región.

D. Emilio Ruiz Mateu, ascendido, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Julián Peña Ruiz, ascendido, del regimiento ligero, 6 (Burgos), a disponible forzoso en la sexta región.

D. Antonio Andrés Ruiz del Arbol, ascendido, del Servicio de Aviación, a disponible forzoso en la primera región.

D. Alberto Urniza López, ascendido, del regimiento montaña, 1, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. José Fons y Jofre de Villegas, vuelto a este empleo por real orden de 10 del actual (D. O. núm. 279), de las Intervenciones Militares de Larache, continúa en dicho cargo.

D. Alejandro Arias-Salgado de Cubas, vuelto a este empleo por real orden de 10 del actual (D. O. número 279), del Servicio de Aviación, continúa en el mismo.

D. Alejandro Llamas de Rada, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), «al servicio de otros Ministerios», continúa en el mismo.

D. Jorge Vigón Suerodíaz, del regimiento ligero, 6 (Logroño), a disponible forzoso en la sexta región.

D. Luis Molezún Núñez, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), del regimiento montaña, 3, queda en el mismo. (F.)

D. Joaquín Planell Riera, vuelto a este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 281), de agregado militar en la Embajada de España en Washington, continúa en dicho cargo.

D. José Ureta Zabala, vuelto a este empleo por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 286), del Servicio de Aviación, continúa en el mismo.

D. Manuel Carmona Pérez de Vera, vuelto a este empleo por real orden de 18 del actual (D. O. número 286), de la Pirotecnia Militar de Sevilla, continúa en la misma.

D. Santiago Durán Marquina, vuelto a este empleo por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 286), del regimiento a pie, 8, continúa en el mismo. (F.)

D. Tomás García Figueras, vuelto a este empleo por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 288), «al servicio del Protectorado», por desempeñar el cargo de jefe de la oficina mixta de información de Tanger, continúa en dicho servicio.

D. Joaquín Moreno Campaña, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en la primera región, al regimiento mixto de Menorca. (F.)

D. Juan Méndez de Vigo Méndez de Vigo, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de costa núm. 3. (F.)

D. Atilano Sierra Suárez, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento mixto de Tenerife. (F.)

D. Andrés Soriano Picazo, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento a pie, 1. (F.)

D. Luis Salas Bonal, del regimiento montaña, 3 y en comisión en el grupo de información, a disponible forzoso en la primera región, continuando en dicha comisión.

D. Joaquín Marcide Odrizola, disponible forzoso en la tercera región y en comisión en el departamento de Segovia, del parque de armamento de la misma, a disponible forzoso en la primera región, cesando en dicha comisión.

D. Antonio Juliani Calleja, disponible forzoso en la primera región, a igual situación en la séptima región y en comisión en el destacamento de Segovia del parque de armamento de la citada región. (V.)

D. Joaquín García Soria, del regimiento a pie, 8, a disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel Rivera López, del regimiento ligero, 7 y en comisión en la Comandancia del Rif, cesa en dicha comisión.

D. Carlos Mas Gaminde, vuelto a este empleo por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 285), de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Melilla.

D. Gabriel Echanove Zabala, vuelto a este empleo por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 285), del regimiento montaña, 2, a disponible forzoso en la sexta región.

D. José Vila Fano, vuelto a este empleo por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 288), a disponible forzoso en la octava región, procedente del regimiento ligero, 8.

D. José Santos Ascarza, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento ligero, 6 (Logroño), derecho preferente. (V.)

#### Tenientes.

D. Ramón de Mesa Llano, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2, a las Intervenciones Militares de Melilla, de oficial informador.

D. José Jaime Altamira, del regimiento mixto de Menorca, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Rafael Esquivias Salcedo, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Luis Jiménez Martínez de Velasco, del regimiento a pie, 7, a la Comandancia de Larache. (V.)

D. Antonio Fuangairiño Nebot, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. José Talaverón Solá, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. José Romillo Polo, disponible forzoso en la primera región, al regimiento montaña, 2. (F.)

D. Manuel Prieto Sancho, disponible forzoso en la primera región, al regimiento mixto Gran Canaria. (F.)

D. Esteban García Hernández, de disponible forzoso en la séptima región, al regimiento montaña, 2. (F.)

D. José Hernández Barnuevo, disponible forzoso en la primera región, al regimiento a pie, 8. (F.)

D. Ildefonso Sánchez Binerfa, disponible forzoso en la octava región, al regimiento a pie, 8. (F.)

D. Antonio Corretjer Duimovich, disponible forzoso en la primera región, al regimiento montaña, 2. (F.)

D. Manuel Hermosa Gutiérrez, disponible forzoso en la primera región, al regimiento ligero, 8. (F.)

D. Luis Morenes Carvajal, declarado con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, a disponible forzoso en la primera región.

**Capitanes (E. R.)**

D. Asterio Pérez Siller, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela Automovilista, cesa en dicha comisión y queda disponible forzoso en la primera región.

D. Medardo Chicote González, ascendido, del regimiento a caballo, a disponible forzoso en la primera región.

D. Agustín del Arco García, ascendido, al servicio de otros Ministerios, continúa en el mismo.

**Tenientes.**

D. Víctor Jiménez Romero, ascendido, del regimiento ligero, 7, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Bartolomé Mulet Tomás, ascendido, del regimiento costa, 2, a disponible forzoso en Baleares.

D. Francisco Lapresa Ortega, ascendido, del regimiento ligero, 6 (Logroño), a disponible forzoso en la sexta región.

**Alféreces.**

D. Manuel Miró Simón del parque de armamento y reserva de la tercera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Antonio Caba Muñoz, ascendido, del regimiento a caballo, a disponible forzoso en la primera región.

D. Mariano Escudero Ribas, ascendido, del regimiento costa, 2, queda en el mismo. (V.)

D. Anastasio Luis Trallero, de las Intervenciones Militares de Tetuán, al regimiento a pie, 5. (V.)

D. Tomás Buendía Espinosa, ascendido, del regimiento a caballo, a disponible forzoso en la primera región.

*Relación de los jefes y oficiales que por ser probable su ascenso antes de seis meses están excluidos de destino a Africa.*

Tenientes coroneles, 9.  
Comandantes, 13.  
Capitanes, 23.  
Tenientes, 30.  
Tenientes (E. R.), 3.  
Alféreces, 6.

*Nombre de los jefes y oficiales que no pueden solicitar vacante de Africa por ser probable su destino a aquel Territorio en un plazo de seis meses.*

**Comandante.**

D. José Otero Montes de Oca.

**Capitanes.**

D. Fernando Gómez Uribarri.  
» Pedro Salvador Elizondo.  
» Joaquín Moreno Campaña.  
» Manuel Tejedor Fernández del Pozo.  
» Enrique Rasilla Villalobos.  
» Rafael Albarrán Díaz de la Cruz.  
» Gonzalo Pérez del Puerto.  
» Pedro Socías Sampol.  
» Miguel Hernández Nájera Malaver.  
» Luis Beotas Sarrais.

**Tenientes.**

D. Venancio Souto Montenegro.  
» Antonio Rodríguez Ruiz Lira.  
» Alfonso Obispo Obispo.  
» Luis Iglesias Miguez.

**Tenientes (E. R.)**

D. Valeriano Hernández Rodríguez.

**Alférez.**

D. Antonio Caba Muñoz.

*Capitanes exceptuados de ser destinados a Africa.*

D. Amadeo Hernández Martínez.  
» Antonio Pérez Lorente.  
» Juan Ponce de León Cabello.  
» Jesús de Lecea Grijalba.  
» Antonio Campaña Peinado.  
» Angel Onrubia Anguiano.  
» Rafael Calvo Rodes.  
» Francisco Matta Manzanedo.  
» José Arguñón Zalvidea.  
» Luis Arizón Mejías.  
» José de la Matta Ortigosa.  
» Manuel Morató Tapia.  
» José Echegaray Guerrero.  
» Carlos Aymerich Muñoz Baena.  
» Eduardo de Andrés García.  
» Antonio Blanco García.  
» Alejandro Silvent Dargent.  
Madrid 26 de diciembre de 1930.—  
Berenguer.

**DISPONIBLES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Artillería, pertenecientes al regimiento a pie núm. 5, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ignacio Anitua Ochoa-Eguillor y termina con D. Víctor Garrido Martínez, queden en situación de disponibles gubernativos en esa región, con arreglo al real decreto de 24 de febrero último (C. L. número 55).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

**RELACION QUE SE CITA****Capitán.**

D. Ignacio Anitua Ochoa-Eguillor.

**Tenientes.**

D. Guillermo Marín Delgado.  
» Eustaquio Mendoza Díaz-Gallo.

**Alférez (E. R.)**

D. Víctor Garrido Martínez.  
Madrid 26 de diciembre de 1930.—  
Berenguer.

**Sección de Ingenieros****APTOS PARA ASCENSO**

**Circular.** Excmo. Sr.: En virtud de cuanto determinan el apartado c) del epígrafe «Clases de tropa» de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 y párrafo segundo de la real orden circular de 29 de octubre del mismo año (C. L. núms. 169 y 292), el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, una vez cumplan en el actual el tiempo marcado en las disposiciones antes mencionadas, a los sargentos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, los cuales han sido propuestos para ello por los Capitanes generales de las regiones respectivas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efecto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

*Tercer regimiento de Zapadores Minadores.*

Galo Barros Gil.

*Sexto regimiento de Zapadores Minadores.*

Diego Vázquez Barrios.

*Regimiento de Pontoneros.*

José Balbás Planelles.

*Servicio de Aviación.*

Rafael Oliver Gonzalo.

*Batallón de Ingenieros de Melilla.*

Esaúl Baroch Pons.  
Pedro Velasco Montes.  
Rafael Pérez Odevo.  
Antonio Hernández Hernández.  
Juan Franco Jiménez.  
Joaquín Valdivieso Morquecho.  
Juan Díaz Vargas.

Marcos Burgos Salcedo.  
Manuel Quirós Jiménez.  
Julián Martínez Pérez.  
Rafael Bertomeu Cañete.  
Felipe Taravillo Cuenca.  
Antonio Tesón Esteban.  
José Martínez García.  
Alfonso Chamorro Osorio.  
José Montaña Galván.  
Fernando García Prats.  
Diego López Barril.  
Manuel Hernández Ruiz.  
Pascual Sánchez Fajalte.  
Luciano Fernández Vega.  
Pedro Herráiz Meneses.  
Antonio Alaminos Alonso.  
Julián Avellán Leiva.  
Francisco Crespo Gómez.  
Epifanio Centeno Calleja.  
Antonio García Rodríguez.  
Miguel García Lencina.  
Cristóbal Morillas Gómez.  
Justo Capilla Casanilla.

Antonio Castillo Cánovas.  
José Cabezas Félix.  
Aurelio Cortecero Coll.  
Juan Antonio Martínez Lirio.  
José Prieto Lanzas.  
Pedro Meléndez Miguel.  
Luis Sánchez González.  
Feliciano Domínguez Amaudi.  
Román Soto García.  
Julián Gómez Gómez.  
Simeón Grande Domínguez.  
Mariano Romero Gómez.  
Rafael Gaitán Jurado.  
Luis Luengo Marrupe.  
Teodoro González Medrano.  
Francisco Serrano Cañestro.  
Juan Rosa de Blas.  
Vicente Merino Miret.  
Manuel Ruiz Corrales.  
José Andía López.  
Luis Montano Jiménez.  
José Colchón Mínguez.  
José Chacón Donoso.  
Nicolás Muller Hernández.  
Francisco Ojeda Navarro.  
Vicente González Azcárate.  
Juan Antonio Martínez Gómez.  
Alfonso Pérez Martínez.

*Comandancia de Ingenieros de Marruecos.*

Antonio Huertas García.  
Manuel Rubio Jiménez.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—  
Berenguer.

**CONCURSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se anuncie un concurso para que un teniente de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que haya servido en Africa y cumplido su permanencia en aquellos territorios, pase destinado en comisión, sin dejar su destino de plantilla, a la Comandancia de obras, reserva y parque de la tercera región, con residencia en Alicante. Los que deseen concurrir al mismo promoverán sus instancias debidamente documentadas acompañando liquidación del tiempo que hayan servido en Africa, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, cursándolas directamente los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias donde presten sus servicios los concursantes, al coronel primer jefe de dicha Comandancia, para cumplimiento del artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (C. L. núm. 135), en la inteligencia de que las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas.

Si el designado, cumplido ya su compromiso en Africa y en condiciones, por tanto, de solicitar su regreso, estuviera en la actualidad destinado en aquel territorio, cesaría en su destino, pasando a ocupar otro de plantilla en la Península, bien con

carácter voluntario o forzoso, según le correspondiera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**CONDECORACIONES**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 5 del actual, manifestando haber concedido al sargento del regimiento de Telégrafos Florentino Juan Fernández Gallego la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de «Larache», el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha concesión, por ajustarse a lo preceptuado en el real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132) y a lo dispuesto en la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

**ESTADISTICA SOBRE SINIESTROS DE INCENDIOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Con el fin de estudiar y formular la correspondiente propuesta acerca del número y clase de los extintores y avisadores de incendios de que deben ser dotados los edificios militares, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que por las Comandancias de Ingenieros, se remita con la mayor urgencia posible a este Ministerio, una estadística de los siniestros y conatos de incendios ocurridos en los últimos diez años, expresando los medios utilizados para combatirlos y el resultado obtenido, y, a ser posible, el tiempo transcurrido desde que se presumió su iniciación hasta que fué advertido y el que se invirtió en combatirlo hasta su total extinción con los medios empleados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Ingenieros, D. José Sánchez Lauhlé, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Mi-

nadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle quince días de licencia por asuntos propios para Francia, Bélgica y Holanda, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la segunda región.

**SERVICIOS DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: Examinado el «proyecto de obras a ejecutar en el campamento de Mensah en Alcazarquivir» que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 22 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo, para ejecución de las obras que comprende, por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local, siendo cargo a los fondos del capítulo cuarto, artículo único, sección 13, servicios de Ingenieros-Africa, el importe de su presupuesto, que asciende a 104.379,60 pesetas, de las cuales 103.739,60 pesetas, corresponden al presupuesto de la contrata y las 640 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo formuladas a favor de los celadores de Obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Cándido Montalvo Martínez, D. Adolfo Fernández Parodi y D. Eleuterio Mira Jiménez, destinados, respectivamente, en la Comandancia de obras, reserva y parque de la séptima región (Salamanca), batallón de Ingenieros de Melilla y Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la sexta región (Bilbao), y con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y 14 del reglamento para el personal de dichos Cuerpos subalternos, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (que

Dios guarde) ha tenido a bien disponer que a partir de primero de enero próximo se abone a dichos celadores el sueldo anual de 4.250 pesetas, que es el que les corresponde, por haber cumplido el 22 del presente mes diez años de efectivos servicios como tales celadores de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo formuladas a favor de los auxiliares de oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Lorenzo Jiménez Dávila, D. José Gutiérrez Escobar y D. Francisco Cremades Tomás, destinados respectivamente en la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la sexta región (Logroño), Comandancia general de Ingenieros de la segunda región y Establecimiento industrial de Ingenieros, y, con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del reglamento para el personal de los expresados Cuerpos, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de primero de enero próximo, se abone al primero de los citados el sueldo anual de 4.000 pesetas y el de 3.250 a los dos restantes, que es el que les corresponde por cumplir aquél en 28 del presente mes y haber cumplido éstos en 22 del mismo veinte y diez años de efectivos servicios como tales auxiliares de oficinas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

### Intendencia General

#### ADQUISICIONES.—SUBASTAS

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención General Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por el Tribunal de la subasta general única y urgente autorizada por

real orden circular de 12 del pasado mes (D. O. núm. 256) y celebrada el día 17 del actual, con el fin de intentar la adquisición de material de acuartelamiento con destino a camas de suboficiales y sargentos y de cabos y soldados, en la forma que se expresa en la siguiente relación; quedando obligados los adjudicatarios a que los obreros que empleen en la construcción de dicho material estén sometidos a las condiciones que fija el real decreto-ley núm. 744, de 6 de marzo de 1929 (D. O. número 53), por lo que a retribuciones mínimas de trabajo se refiere, así como al cumplimiento de los preceptos que el mismo establece respecto a límites para los períodos de liquidación de salarios, imposición de multas y garantía de los créditos por jornales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Con aplicación al capítulo quinto, artículo primero de la Sección 13.ª del vigente presupuesto, «Servicios de Intendencia-Acuartelamiento», para la ejecución del plan de labores del material de acuartelamiento:

Para cama de suboficiales y sargentos.

A D. José López Antolí, domiciliado en Madrid, calle de Atocha número 20:

1.000 telas de colchón, a 10,47 pesetas una, que importan 19.893 pesetas.

500 cubrecamas, a 17,93 pesetas una, que importan 8.965.

1.000 sábanas de arriba, a 6,74 pesetas una, que importan 6.740.

1.000 sábanas de abajo, a 6,44 pesetas una, que importan 6.440.

Para cama de cabos y soldados.

A D. Luis Agreda Milagro, como gerente de la Sociedad «Agreda Dutú y Compañía», domiciliado en Zaragoza, calle de Coso núm. 188:

14.000 telas de jergón, a 12,24 pesetas una, que importan 171.360.

14.500 telas de cabezal, a 2,40 pesetas una, que importan 36.105.

Suman, 249.503 pesetas. Madrid 26 de diciembre de 1930. Berenguer.

#### Sección de Reclutamiento e Instrucción

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Reorganizado el Servicio nacional de Educación física y premilitar en la forma dispuesta por real orden de la Presidencia del Consejo de Minis-

tros de 2 del actual (D. O. número 278), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo se destinen al Servicio de instrucción premilitar comandantes de Infantería, Caballería y Artillería, por ser donde existen disponibles forzosos, y clases de segunda categoría de todas las Armas y Cuerpos, en el número que a continuación se señala y para las circunscripciones que también se indican.

#### Comandantes.

*Infantería.*—Albacete; Hellín; Almería; Badajoz; Zafra; Tarrasa; Plasencia; Cádiz; Jerez de la Frontera; Algeciras; Castellón; Córdoba; Lucena; Pozoblanco; Coruña; Santiago; Gerona; Granada; Guadix; Guadalajara; Sigüenza; San Sebastián; Huelva; Huesca; Barbastro; Jaén; Linares; León; Astorga; Logroño; Lugo; Madrid; San Lorenzo del Escorial; Málaga; Ronda; Murcia; Cartagena; Pamplona; Orense; Gijón; Cangas de Narcea; Palencia; Pontevedra; Vigo; Santa Cruz de Tenerife; Santander; Torrelavega; Segovia; Sevilla; Carmona; Osuna; Soria; Tortosa; Teruel; Toledo; Talavera de la Reina; Valencia; Requena; Valladolid; Medina del Campo; Bilbao; Zamora; Zaragoza; Calatayud; Ceuta. Total, 65.

*Caballería.*—Vitoria; Alicante; Orihuela; Alcoy; Huércal Overa; Avila; Villanueva de la Serena; Palma de Mallorca; Barcelona; Maresa; Burgos; Miranda de Ebro; Vinaroz; Ciudad Real; Alcázar de San Juan; Cuenca; Motril; Valverde del Camino; Las Palmas; Sarriá; Alcalá de Henares; Verín; Oviedo; Salamanca. Total, 24.

*Artillería.*—Mataró; Cáceres; Ferrol; Lérida; Colmenar; Cieza; Tarragona; Játiba. Total, ocho.

#### Clases de segunda categoría.

*Infantería.*—Hellín; dos en Alicante; dos en Orihuela; Alcoy; dos en Almería; Avila; Badajoz; Zafra; Palma de Mallorca; Mataró; Maresa; Tarrasa; Burgos; Miranda de Ebro; Plasencia; Jerez de la Frontera; Algeciras; Castellón; Ciudad Real; Alcázar de San Juan; Lucena; Ferrol; Santiago; Cuenca; Gerona; Granada; dos en Guadix; Motril; dos en Guadalajara; dos en Sigüenza; dos en San Sebastián; Huelva; dos en Valverde del Camino; Huesca; dos en Barbastro; Linares; Las Palmas; León; Astorga; dos en Lérida; dos en Logroño; Lugo; dos en Madrid; Málaga; dos en Colmenar; dos en Ronda; Murcia; Cartagena; Cieza; dos en Pamplona; dos en Oviedo; dos en Gijón; Cangas de Narcea; dos en Palencia; Pontevedra; dos en Vigo; dos en Salamanca; dos en Santa Cruz de Tenerife; Santander; dos en Torrelavega; dos en Segovia; dos en Sevilla; dos en Carmona; Osuna; Soria; Tortosa; Toledo; Talavera de la Reina;



Valencia; Requena; Játiba; Valladolid; dos en Medina del Campo; dos en Bilbao; Zaragoza. Total, 102.

**Caballería.**—Hellín; Huércal Overa; Avila; Villanueva de la Serena; Cádiz; Algeciras; dos en Vinaroz; Coruña; Granada; Huesca; Jaén; Astorga; Pontevedra; Valencia. Total, 15.

**Artillería.**—Dos en Vitoria; dos en Albacete; Alcoy; Huércal Overa; Badajoz; Zafra; Manresa; dos en Pozoblanco; Coruña; Gerona; Huelva; Linares; Las Palmas; Lugo; Sarriá; Alcalá de Henares; San Lorenzo del Escorial; Cartagena; Cieza; Orense; Verín; Soria; Tarragona; Tortosa; Teruel; Toledo; Talavera de la Reina; Játiba; Valladolid; dos en Calatayud; Ceuta. Total, 35.

**Ingenieros.**—Villanueva de la Serena; Palma de Mallorca; dos en Barcelona; Mataró; Tarrasa; Burgos; Miranda de Ebro; dos en Cáceres; Plasencia; Cádiz; Jerez de la Frontera; Castellón; Ciudad Real; Alcázar de San Juan; Córdoba; Ferrrol; Santiago; Cuenca; Motril; Jaén; León; Sarriá; Alcalá de Henares; San Lorenzo del Escorial; Málaga; Murcia; Teruel; Requena; Zamora; Zaragoza. Total, 32.

**Intendencia.**—Córdoba; Lucena; Orense; Verín; Osuna; Zamora. Total, seis.

**Sanidad Militar.**—Cangas de Narcea; Santander; Tarragona; Ceuta. Total, cuatro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

## ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: Para la debida reorganización del Servicio de instrucción premilitar, dispuesta por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 del actual (D. O. núm. 278), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los comandantes jefes locales de educación física y premilitar cesarán en sus destinos por fin del corriente mes, harán entrega a las clases auxiliares de dicho Servicio de la documentación y material que tengan a su cargo y quedarán en la situación de disponibles forzosos a partir de primero de enero siguiente en la región que con urgencia y por telégrafo soliciten.

Las clases auxiliares cesarán por fin del próximo mes de enero, y se incorporarán entonces a sus respectivos Cuerpos.

2.º Para cubrir los 97 destinos de jefes inspectores y los 104 de clases auxiliares a que se refiere la real orden antes mencionada, se abre concurso, por esta vez y habida cuenta

de que fueron destinados también por concurso, entre los comandantes y clases de segunda categoría que desempeñan destinos en este Servicio, y se procurará en lo posible asignar las citadas plazas en la proporción que dentro de cada empleo y para las circunscripciones que se indican se fija en real orden de esta misma fecha.

3.º Las instancias se cursarán directamente a este Ministerio (Sección de Reclutamiento e Instrucción), y el plazo de su admisión terminará a los veinte días de la publicación de esta real orden.

4.º Cada concursante podrá solicitar en su instancia el destino a ocho circunscripciones.

5.º Las vacantes que no se cubran se proveerán por nuevo concurso, que oportunamente se anunciará, para las Armas y Cuerpos a que correspondan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

## Sección de Artillería

## OBREROS FILIADOS

**Circular.** Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se nombra obrero filiado de oficio gasista electricista al aspirante Orlando Jiménez Jara, cabo del regimiento de Artillería de Costa número 1, en segunda situación de servicio activo, siendo destinado para efectos administrativos a la novena sección, pasando a prestar el servicio de dicha especialidad al parque de la Comandancia de Artillería de Melilla, cuya alta y baja correspondiente se verificará en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección.  
MANUEL JUNQUERA

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército los obreros filiadados comprendidos en la siguiente relación, pasan a prestar el servicio de sus especialidades a las dependencias que se citan, verifi-

cándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario el que cambia de sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,  
MANUEL JUNQUERA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Julio González Rodríguez, de la octava sección y prestando sus servicios en la fábrica de Trubia, a la Escuela automovilista de Segovia, destacado.

Manuel Aller Fernández, de la octava sección y prestando el servicio en el regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a la fábrica de Trubia, destacado.

Juan Ballesta Castaño, de la novena sección y prestando sus servicios en el parque de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la tercera sección y destacado a la fábrica de pólvoras de Murcia.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Junquera.

## Sección de Reclutamiento e Instrucción

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden dos meses de licencia por enfermo para Teruel y Camarena (Teruel), al cadete de esa Academia D. José María Albalade Gil, la que empezará a contársese a partir de la fecha en que se ausente de ese Centro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,  
ENRIQUE RUIZ FORNELLS

Excelentísimo señor Director de la Academia General Militar.

Excelentísimo señor Capitán general de la quin región.

## Sección de Sanidad

## DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Vázquez Jiménez y termina con don Pedro Gálvez Broncano, pasa destinado a los Cuerpos que también se indican, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes de enero próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 24 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,  
FÉLIX ECHEVARRÍA

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr. Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Vázquez Jiménez, del Grupo de Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Artillería ligera, 2 (supernumerario).

D. Serafín Hernández García, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al Grupo de Regulares Indígenas de Larache, 4 (V.).

D. Félix Rubio Carrera, del Grupo de Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería (F.).

D. Pedro Gálvez Broncano, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al Grupo de Regulares Indígenas de Larache, 4 (V.).

Madrid 24 de diciembre de 1930.—  
Echevarría.

#### Consejo Supremo del Ejército y Marina

#### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de la instancia de doña Hortensia Sancho Caula, huérfana del comandante de Infantería D. Enrique Sancho Chia, solicitando pagas de tocas a que pueda tener derecho, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, fundándose en las mismas razones que se exponían en la acordada de 9 de octubre último, relativa a la pensión solicitada por dicha señora, toda vez que no habiendo tenido ingreso el causante, por los motivos allí expresados, en el Montepío Militar, condición exigida por el artículo 21, capítulo octavo de su reglamento, no legó a sus herederos el beneficio de las pagas de tocas ni otros derechos pasivos.

Lo que de orden del señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1930.

El General Secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTAÑO

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Barcelona.

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de la instancia promovida por doña Sabina Josefa Higuera Riva, maestra de instrucción pública, en suplica de pensión como viuda del capitán de Infantería, re-

tirado, D. Felipe Cerro Arronte, que falleció en 14 de febrero de 1919, teniendo en cuenta que aunque el artículo 96 del actual estatuto de las Clases Pasivas del Estado y 203 del reglamento para su aplicación, reconocen la compatibilidad entre un sueldo del Estado y una pensión, siempre que la cuantía en conjunto no exceda de 5.000 pesetas anuales, como la recurrente ha dejado transcurrir más de tres años desde primero de enero de 1927, fecha en que empezó a regir dicho cuerpo legal, a la de 27 de octubre último, que es la de su instancia, ha acordado desestimar su petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 92 y cuarta disposición transitoria del mencionado estatuto.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1930.

El General Secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTAÑO

Excmo. señor General Gobernador Militar de Santander.

#### Dirección General de la Guardia

#### INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Angel Gómez Carmena y termina con Florentino Moreno Lancha, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino al 26.º Termino móvil, debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de enero de 1931, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

El Director general,  
JOSE SANJURJO

Excmos señores Capitanes generales de las regiones de Baleares, Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### RELACION QUE SE CITA

Cabo, Angel Gómez Carmena, del regimiento Infantería de Mallorca número 13.

Soldado, Camilo López Pérez, del regimiento Infantería de Valencia, 23.

Soldado, D. Juan Aladro Martínez, del regimiento Infantería de Saboya, 6.

Cabo, Felipe Blázquez Ortega, del regimiento de Artillería ligera, 7.

Cabo, José Casanova Yáñez, del regimiento Infantería de Isabel la Católica, 54.

Cabo, Teodoro San Segundo San Segundo, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Soldado, D. Enrique Benedicto Espino, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Cabo, Fulgencio Galán Valle, del batallón montaña de Gomera-Hierro núm. 11.

Cabo, Víctor Pérez Martín, del regimiento Infantería de Segovia, 75.

Cabo, Juan Jiménez Nuevo (2.º), del regimiento Infantería La Albuera, 26.

Cabo, Alejandro Calzada Evolet, del regimiento Cazadores de Talavera (15.º de Caballería).

Cabo, Jacobo Gadea Sáez, del regimiento Infantería de Vizcaya, 51.

Cabo, Francisco Barroso García, del batallón montaña Gomera-Hierro núm. 11.

Cabo, Eduardo Sancho Bosch, del regimiento Infantería de Tetuán, 45.

Cabo, Amador Antolín Mahamud, del regimiento Cazadores de Talavera (15.º de Caballería).

Cabo, Gaspar del Pozo Barbadillo, de la zona de reclutamiento y reserva de Burgos, 28.

Cabo, José Blanco-Reinoso, del batallón Cazadores de Mérida, 3.

Cabo, Aurelio Miguel San José, del regimiento Infantería de Toledo, 35.

Cabo, Manuel Coria Hernández, del regimiento Infantería de Toledo, 35.

Cabo, Gregorio Robles de León, de la zona de reclutamiento y reserva de Jaén, 6.

Corneta, Marcelino Gómez Montero, de la sección tropas Academia de Infantería.

Cabo, Leoncio Barés Demiguel, del regimiento Infantería Alcántara, 58.

Soldado, Pedro Fernández Cornelio, del regimiento Infantería Segovia, 75.

Soldado, José Cobos García, del regimiento Infantería Córdoba, 40.

Cabo, Eliseo Monedero Navalón, de la zona de reclutamiento y reserva de Valencia, 14.

Cabo, Manuel Sánchez Hidalgo, del regimiento Infantería Wad-Ras, 50.

Cabo, Pablo Arroyo Mera, del Servicio de Aviación militar.

Cabo, Vicente Mezquita Torres, del regimiento Infantería Tetuán 45.

Cabo, José Naya Cristóbal, del cuarto regimiento de Artillería a pie.

Cabo, Saturnino Rivero Alonso, del batallón Cazadores Arapiles, 9.

Sargento, José Ruiz Carmona, del regimiento Infantería Garelano, 43.

Cabo, Antonio Sanguino Solís, del regimiento Infantería Segovia, 75.

Cabo, Nicolás Alonso Merino, del regimiento Infantería Segovia, 75.

Cabo, Máximo Cortés Aparicio, de la sección de tropas de la Academia de Infantería.

Cabo, Gregorio Delgado Diéguez, del batallón montaña de Mérida, 3.

Cabo, Manuel Barja Vázquez, del batallón montaña de Mérida, 3.

Cabo, José Hidalgo Lobato, del regimiento Infantería Soria, 9.

Soldado, Andrés Reglero Herrero, del regimiento Infantería Valencia núm. 23.

Cabo, Faustino González Hernández, del regimiento Infantería La Victoria, 76.

Cabo, Antonio Fernández Denia, de la zona de reclutamiento y reserva de Murcia, 17.

Cabo, Rafael Méndez Fraile, del regimiento Infantería Castilla, 16.

Cabo, Joaquín Luján Martín, del regimiento Infantería La Victoria número 76.

Cabo, Pedro Domínguez Rubio, del regimiento Infantería Vad Ras, 50.

Cabo, Antonio Rodríguez Raso, del regimiento Infantería Covadonga, 40.

Cabo, Felipe Marcos Rivas, del regimiento Infantería Zamora, 8.

Cabo, Gregorio Pérez Suárez, del regimiento Infantería Toledo, 35.

Cabo, Miguel García Aranzave, del regimiento Artillería ligera, 1.

Cabo, Manuel Fernández Jurado (1.º), del regimiento de Telégrafos.

Sargento, Maximiliano Aso Aisa, del regimiento Infantería Infante, 5.

Cabo, Maximiano Fernández García, del segundo regimiento Ferrocarriles.

Cabo, Pedro García García (14.º), del regimiento Infantería Borbón, 17.

Cabo, Eufemio Arranz Toquero, del segundo regimiento Ferrocarriles.

Cabo, Mariano Martín Casas, de la zona de reclutamiento y reserva de Segovia, 40.

Cabo, José Rendón Perales, de la zona reclutamiento y reserva de Toledo, 2.

Cabo, Emilio Fraile Vicente, de la circunscripción reserva Avila, 56.

Corneta, Esteban Castro Alegre, de la Academia General Militar.

Soldado, Benito Cintas Bravo, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Cabo, José Martín Fiuza, de la zona reclutamiento y reserva de Pontevedra, 45.

Soldado, José Serrano Rivero, del segundo regimiento Ferrocarriles.

Cabo, Antonio Carrasco Andreo, del regimiento Artillería costa, 3.

Cabo, Ramón Angulo Fernández (2.º), del regimiento Infantería España, 46.

Cabo, Joaquín Jiménez Villar, del regimiento Infantería Guadalajara número 20.

(Continuad.)

